PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 735/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFORMATION SECURITY SERVICE S.A. EL LLAMADO AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.018.-

Asunción, 11 de mayo de 2.018

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa Nº 10/2018, "Adquisición de Software Antivirus", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 13/2.018, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los Oferentes: ISS Information Security Services S.A., Corporation Sekiura S.A.C.E.I. y Freelancers del Paraguay, de Juan Carlos López.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 12/2.018, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2018, "Adquisición de Software Antivirus", al oferente Information Security Service S.A.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado Contratación Directa Nº 10/2018, "Adquisición de Software Antivirus", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa Information Security Service S.A. por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil (Gs. 38.500.000).*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir los Contratos respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 570 (Adquisición de Bienes Intangibles), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República